



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día **27 de junio de 2024**, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto informe propuesta emitido con fecha 13 de junio de 2024 por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo, relativa a la aprobación del expediente de contratación, que tiene por objeto la ejecución de las obras del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución para la remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera (Sevilla), que literalmente dice: "*Visto Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 17.05.2024 por la que se dispone la aprobación del expediente de contratación administrativa para la ejecución de las obras del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera (Sevilla) y Anexo de Reformado de Proyecto Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque huerta la Vereda en Utrera (Sevilla) se procede a emitir el siguiente INFORME:*

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

*PRIMERO.- Con fecha 17.05.2024 la Unidad Administrativa de Obras e Infraestructuras asigna a esta oficina de Contratación Administrativa expediente electrónico número 2024 050924000004 para que se proceda a licitación del contrato relativo a las obras del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera (Sevilla) y Anexo de Reformado de Proyecto Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque huerta la Vereda en Utrera (Sevilla) disponiendo el mismo, entre otras, de la siguiente documentación para la preparación del contrato:*

- *Providencia de Alcaldía de fecha 17.05.2024 por la que se dispone el inicio del expediente de contratación mediante mediante procedimiento abierto simplificado.*
- *Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera (Sevilla), redactado por redactado por el Arquitecto D. Dionisio Leva Soldado y Anexo de Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera, redactado por el mismo técnico, ambos de fecha abril de 2024.*
- *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024 por el que se aprueba el "REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REMODELACIÓN DEL PARQUE HUERTA DE LA VEREDA EN UTRERA" (OP05-24) redactado por el Arquitecto D. Dionisio Leva Soldado, de fecha abril de 2024, con supervisado municipal 011-23-R01 de fecha 24 de abril de 2024, en el cual se incluye el Estudio de Gestión de Residuos y "ANEXO DE "REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REMODELACIÓN*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2024 10:36:18

EXPEDIENTE ::  
2024038924000015  
Fecha: 17/05/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9 en <https://sede.utrera.org>



DEL PARQUE HUERTA DE LA VEREDA EN UTRERA" redactado por el Arquitecto D. Dionisio Leva Soldado.

- Memoria justificativa, de 17.05.2024

- Informe adjunto al PPT, de 16.05.2024

- Acta de replanteo previo de 23.04.2024, incorporada en el Anexo en su página n.º 3.

- Informe supervisión municipal 11-23-R01, de 24.04.2024.

- Documento contable RC de fecha 19.04.2024 por importe de 229.429,69 €, operación contable 2024 22001701.

**SEGUNDO.-** Con fecha 29.05.2024 se elabora el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación del contrato, por procedimiento abierto simplificado y de tramitación ordinaria, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación determinado por los Servicios Municipales de donde deriva el gasto pretendido, el cual, en la misma fecha, ha sido informado favorablemente por la Secretaría General en la misma fecha.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

**PRIMERO.-** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**SEGUNDO.-** Con fecha 27.12.2022 se recibe de la Diputación Provincial de Sevilla Resolución número 9754/2022 aprobando la concesión de subvención al Ayuntamiento de Utrera para la ejecución de las obras ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE HUERTA DE LA VEREDA EN UTRERA por importe de 230.000,00€ quedando incluida como Inversión dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Actúa).

**TERCERO.-** Dado que el gasto de esta contratación está financiado por la Excm. Diputación de Sevilla, se va a proceder a dar cumplimiento a lo establecido en las Bases que regulan el citado Programa en todo lo relativo a las condiciones de licitación, ejecución, plazos, régimen de pagos, publicidad institucional e indicadores, así como el resto de aspectos en ellas contenidas.

**CUARTO.-** El presupuesto base de licitación IVA excluido asciende a la cantidad de 189.611,31€, siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

**QUINTO.-** En atención al valor estimado, el procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma ordinaria, con dos criterios de adjudicación (precio y mejoras).

**SEXTO.-** En cuanto a los demás extremos sobre el procedimiento de licitación constan detallados en el PCAP, en especial, los criterios de admisión de los licitadores, la determinación de los requisitos de solvencia de los licitadores, los plazos de tramitación y criterios de adjudicación.

**SÉPTIMO.-** El contrato se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y por el proyecto técnico aprobado, además de por las estipulaciones del contrato que se otorgue en documento administrativo que deberá incluir la proposición económica del contratista que resulte adjudicatario. En todo lo demás, actuará supletoriamente la legislación vigente en materia de contratación pública y en concreto la LCSP y su Reglamento.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2024 10:36:18

EXPEDIENTE ::

2024038924000015

Fecha: 17/05/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9



**OCTAVO.-** De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

**NOVENO.-** Realizadas determinadas observaciones por la Intervención de Fondos en el ejercicio de la función fiscalizadora de fecha 04.06.2024 respecto del expediente de contratación que se procede a informar (OB15/2024) y una vez subsanadas éstas.

Por consiguiente se entiende que, una vez recabado el informe de la Intervención de Fondos, se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder a la adjudicación del expediente de contratación que se cita.

A la vista de lo expuesto se emite INFORME PROPUESTA, por lo que se insta a:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de referencia OB15/2024, que tiene por objeto la ejecución de las obras del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera (Sevilla), redactado por el Arquitecto D. Dionisio Leva Soldado y Anexo de Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera, con supervisado municipal 11-23-R01, de 24 de abril de 2024.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

**TERCERO:** Fijar como presupuesto base de licitación en la cantidad de 189.611,31€ siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

**CUARTO:** Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 229.429,69 € IVA incluido (21%), siendo la aplicación presupuestaria y operación contable la que se detalla:

Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Importe	Operación contable
61 1710 61945	2022 0000022	229.429,69 €	2024 22001701

**QUINTO:** La duración del contrato será de tres (3) meses, no pudiendo ser objeto de prórroga.

**SEXTO:** Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

**SÉPTIMO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de veinte días naturales, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo:- Fdo. Irene Corrales Moreno."

Incorporado al expediente informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 26 de junio de 2024, en sentido favorable sin salvedades.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2024 10:36:18

EXPEDIENTE ::

2024038924000015

Fecha: 17/05/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9



En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de referencia OB15/2024, que tiene por objeto la ejecución de las obras del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera (Sevilla), redactado por el Arquitecto D. Dionisio Leva Soldado y Anexo de Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución para remodelación del parque Huerta la Vereda en Utrera, con supervisado municipal 11-23-R01, de 24 de abril de 2024.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

**TERCERO:** Fijar como presupuesto base de licitación en la cantidad de 189.611,31€ siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

**CUARTO:** Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 229.429,69 € IVA incluido (21%), siendo la aplicación presupuestaria y operación contable la que se detalla:

Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Importe	Operación contable
61 1710 61945	2022 000022	229.429,69 €	2024 22001701

**QUINTO:** La duración del contrato será de tres (3) meses, no pudiendo ser objeto de prórroga.

**SEXTO:** Encomendar a la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

**SÉPTIMO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de veinte días naturales, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2024 10:36:18

**EXPEDIENTE ::**  
2024038924000015  
**Fecha:** 17/05/2024  
**Hora:** 00:00  
**Und. reg: REGISTRO GENERAL**

CSV: 07E80035790300N8B3G1D6Y7S9

